

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SURPAPEL CORP S.A., CELEBRADA EL DÍA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

En el cantón Durán (Eloy Alfaro), en las instalaciones principales de la compañía, ubicadas a la altura del kilómetro seis y medio de la vía Durán-Tambo, Ciudadela Industrial Las Brisas, el ocho de junio del año dos mil dieciocho, a las diez horas treinta minutos, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía SURPAPEL CORP S.A., de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía y la Ley de Compañías vigente. Preside la sesión el señor Economista Jorge Fabian Guerrero Vazquez, en su calidad de Presidente de la compañía y, actúa como Secretario de la Junta, el señor Ingeniero Walter Marholz Aranguiz, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente de la Junta solicita al Secretario de la Junta se sirva indicar la forma y fecha en que fue realizada la convocatoria a los accionistas de la compañía para la celebración de la presente junta general, el contenido de la misma, así como elaborar la lista de asistentes para certificar si existe el quórum mínimo de instalación previsto en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social de la compañía; y, la convocatoria y asistencia del Comisario de la compañía. Luego de unos momentos, el Secretario de la Junta toma la palabra y manifiesta al señor Presidente de la Junta y a los presentes que la convocatoria realizada a los accionistas para la celebración de la presente junta general, se efectuó en el Diario "Expreso" de la ciudad de Guayaquil, el día miércoles 23 de mayo del 2018, constando en dicha convocatoria el siguiente contenido:

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SURPAPEL CORP S.A.,-

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y del Estatuto Social vigente, se convoca a los señores accionistas de la compañía SURPAPEL CORP S.A., así como también se convoca, especial e individualmente, al Comisario de la compañía, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a efectuarse el día viernes 8 de junio del 2018, a las 10h30, en el kilómetro 6.5 de la Vía Durán-Tambo, solar 1C, manzana B13, de la Ciudadela Industrial Las Brisas, del cantón Durán, Provincia del Guayas, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- El Informe del Administrador, del Comisario y Auditores Externos de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017;
- 2.- El Balance General y el Estado de Pérdidas y ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017;
- 3.- La formación del fondo de reserva legal de la compañía, de un porcentaje no menor de un diez por ciento de las utilidades líquidas correspondientes al ejercicio económico de 2017;
- 4.- La distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico de 2017;
- 5.- La designación del Comisario de la compañía, para el período económico del año 2018; y,
- 6.- La designación de los Auditores Externos de la compañía, para el ejercicio económico del año 2018.

De conformidad con el artículo 292 de la Ley de Compañías, los documentos mencionados se encuentran, a partir de la presente fecha, a disposición de los accionistas, en el local de la compañía ubicado en el kilómetro 6.5 de la Vía Durán-Tambo, solar 1C, manzana B13, de la Ciudadela Industrial Las Brisas, del cantón Durán, Provincia del Guayas; dejándose expresa constancia que la exhibición de tales documentos está llevándose a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la junta general extraordinaria de accionistas materia de la presente convocatoria.

Nota: El Comisario de la compañía, Ingeniero Fernando Bernardo Salas Valdiviezo, ha sido convocado especial e individualmente, mediante nota escrita, a la siguiente dirección electrónica: fernando.salas@prodimpot.com; y, a la siguiente dirección domiciliaria: Samanes 6, Mz. 980, V.8, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

Durán, 23 de mayo del 2018.

p. SURPAPEL CORP S.A.

Ing. Walter Marholz Aranguiz
Gerente General

El Presidente de la Junta dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario de la Junta forma el expediente del que habla el artículo 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, abriéndolo



Surpapelcorp S. A.

con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- La compañía COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A., debidamente representada por su Apoderada Especial, señorita Abogada Sara Landivar Pimentel, propietaria de diecisiete millones seiscientos cincuenta y cinco mil seiscientos tres (17'655.603) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.
- La cooperativa INTERNATIONAL PACKAGING SYSTEMS HOLDINGS COOPERATIEF U.A., debidamente representada por su Apoderada Especial, señorita Abogada Cecilia Sierra Morán, propietaria de veinticinco mil ciento cuarenta (25.140) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.
- El BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (BIESS), debidamente representado por el señor Economista Jorge Cordovez, funcionario de la Gerencia de Banca de Inversión, delegado por el Gerente General del mencionado Banco, Magister Francisco Xavier Vizcalno Zurita, propietario de dos millones quinientas sesenta y siete mil quinientas (2'567.500) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.
- El señor Ingeniero PEDRO ANTONIO HUERTA BARROS, por sus propios y personales derechos, propietario de dos millones ciento cincuenta y seis mil cuatrocientas noventa y ocho (2'156.498) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad; y,
- El SERVICIO DE CESANTIA DE LA POLICIA NACIONAL, debidamente representado por sus Apoderados Especiales, señores Teniente de Policía, Jhony Henry Toapanta Viracocha y Cabo Primero de Policía Segundo Eduardo Anrrango Quimbita, propietario de setecientos catorce mil trescientas ochenta y siete (714.387) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.

Los accionistas asistentes representan el 90.04% del capital social y suscrito de la compañía SURPAPEL CORP S.A., el mismo que asciende a la suma de US\$25'677.000,00 (VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) representado en veinticinco millones seiscientos setenta y siete mil (25'677.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de (US\$1,00) un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América cada una de ellas, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado. Comprobado el quórum de Instalación, los accionistas asistentes aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- El Informe del Administrador, del Comisario y Auditores Externos de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017;
- 2.- El Balance General y el Estado de Pérdidas y ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017;
- 3.- La formación del fondo de reserva legal de la compañía, de un porcentaje no menor de un diez por ciento de las utilidades líquidas correspondientes al ejercicio económico de 2017;
- 4.- La distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico de 2017;
- 5.- La designación del Comisario de la compañía, para el período económico del año 2018; y,
- 6.- La designación de los Auditores Externos de la compañía, para el ejercicio económico del año 2018.

El Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General y Extraordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día, acerca de los cuales los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Con relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el Secretario de la Junta, quien procede a dar lectura a la memoria razonada que contiene el informe de sus labores y un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2017. Acto seguido, el Presidente de la Junta somete a consideración de los presentes el informe presentado por el Comisario de la compañía correspondiente al año 2017, así como también somete a consideración



de los presentes el informe presentado por la compañía de Auditoría Externa BDO ECUADOR CIA. LTDA., correspondiente al año 2017.

Acto seguido el Presidente de la Junta mociona la aprobación del Informe de las labores del Gerente General por el ejercicio económico del año 2017, del informe presentado por el Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017, así como también del Informe presentado por la compañía de Auditoría Externa BDO ECUADOR CIA. LTDA., correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Una vez expuestas y desarrolladas completamente las mociones propuestas, el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre las mociones expuestas u otra moción alternativa para ser considerada, luego de lo cual informa a los accionistas presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre dichas mociones.

Acto seguido, el Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se pueden modificar las mociones propuestas.

Conforme al Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Secretario de la Junta llama uno a uno a los accionistas para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que las mociones han sido aprobadas con 23'119.128 votos favorables de los accionistas presentes que representan el 90.04% del capital social de la compañía, en consecuencia las mociones presentadas quedan aprobadas.

En el segundo punto de la agenda, el Secretario de la Junta procede a dar lectura al Balance General y al Estado de pérdidas y ganancias de la compañía del ejercicio económico del año 2017, en los que constan ciertas explicaciones tendientes a que la sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2017. Concluida la intervención del Secretario de la Junta, el Presidente de la misma mociona la aprobación de los Estados Financieros presentados por la Administración.

Una vez expuesta y desarrollada completamente la moción propuesta, el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, luego de lo cual informa a los accionistas presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre dicha moción.

Acto seguido, el Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Conforme al Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Secretario de la Junta llama uno a uno a los accionistas para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con 23'119.128 votos favorables de los accionistas presentes que representan el 90.04% del capital social de la compañía, en consecuencia la moción presentada queda aprobada.

Acto seguido, se procede a tratar el tercer punto de la agenda, para lo cual el Presidente de la Junta somete a consideración de los asistentes la formación del Fondo de Reserva Legal de la compañía, de un porcentaje no menor de un 10% de las utilidades líquidas correspondiente al ejercicio económico del año 2017, equivalente a USD124.300,07.

Concluida la intervención del Presidente de la Junta, el Secretario de la misma mociona la aprobación de la formación del Fondo de Reserva Legal de la compañía, de un porcentaje no menor de un 10% de las utilidades líquidas correspondiente al ejercicio económico de 2017, equivalente a USD124.300,07.

Una vez expuesta y desarrollada completamente la moción propuesta, el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, luego de lo cual informa a los accionistas presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre dicha moción.

Acto seguido, el Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Conforme al Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Secretario de la Junta llama uno a uno



a los accionistas para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con 23'119.128 votos favorables de los accionistas presentes que representan el 90.04% del capital social de la compañía, en consecuencia la moción presentada queda aprobada.

Acto seguido, se procede a tratar el cuarto punto de la agenda, para lo cual el Presidente de la Junta somete a consideración de los asistentes la distribución de las utilidades de la compañía correspondientes al ejercicio económico de 2017, en el monto de USD1'118.700,64.

Concluida la intervención del Presidente de la Junta, el Secretario de la misma mociona la aprobación de la distribución de la totalidad de las utilidades líquidas y realizadas de la compañía, correspondientes al ejercicio económico de 2017, que se encuentran a disponibilidad de los accionistas, las mismas que ascienden al valor de USD1'118.700,64, autorizando a la compañía Surpapelcorp S.A. para que proceda al pago directo de las mismas a cada uno de los accionistas de la compañía.

Una vez expuesta y desarrollada completamente la moción propuesta, el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, luego de lo cual informa a los accionistas presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre dicha moción.

Acto seguido, el Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Conforme al Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Secretario de la Junta llama uno a uno a los accionistas para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con 23'119.128 votos favorables de los accionistas presentes que representan el 90.04% del capital social de la compañía, en consecuencia la moción presentada queda aprobada.

A continuación, se procede a tratar el quinto punto de la agenda, para lo cual el Presidente de la Junta mociona al señor CPA Fernando Salas Valdiviezo como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2018.

Una vez expuesta y desarrollada completamente la moción propuesta, el Secretario de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, luego de lo cual informa a los accionistas presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre dicha moción.

Acto seguido, el Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Conforme al Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Secretario de la Junta llama uno a uno a los accionistas para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con 23'119.128 votos favorables de los accionistas presentes que representan el 90.04% del capital social de la compañía, en consecuencia la moción presentada queda aprobada.

De inmediato, se procede a tratar el sexto y último punto de la agenda, para lo cual el Presidente de la Junta somete a consideración de los asistentes la designación de los Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico del año 2018.

Acto seguido, el Presidente de la Junta mociona aprobar la contratación de la compañía BDO ECUADOR CÍA. LTDA., como Auditores Externos de la compañía, para el ejercicio económico correspondiente al año 2018, de acuerdo con las normas expedidas por la Superintendencia de compañías y autorizar a cualquiera de los Representantes Legales y/o a los apoderados designados, para que suscriba el correspondiente contrato civil de Prestación de servicios técnicos especializados de Auditoría Externa.

Una vez expuesta y desarrollada completamente la moción propuesta, el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, luego de lo cual informa a los accionistas presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre dicha moción.

Acto seguido, el Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.



Conforme al Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Secretario de la Junta llama uno a uno a los accionistas para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con 23'119.128 votos favorables de los accionistas presentes que representan el 90.04% del capital social de la compañía, en consecuencia la moción presentada queda aprobada.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por un total de 23'119.128 votos favorables equivalentes al 90.04% del capital social y suscrito de la compañía SURPAPEL S.A., y para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las doce horas cinco minutos. p. COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A. – Accionista, Ab. Sara Landívar Pimentel, Apoderada Especial; p. INTERNATIONAL PACKAGING SYSTEMS HOLDINGS COOPERATIEF U.A. – Accionista, Ab. Cecilia Sierra Morán, Apoderada Especial; p. BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (BIESS) – Accionista, Econ. Jorge Cordovez, Apoderado Especial; PEDRO ANTONIO HUERTA BARROS – Accionista; p. EL SERVICIO DE CESANTIA DE LA POLICIA NACIONAL – Accionista, Teniente Policía Jhony Henry Toapanta Viracocha – Apoderado Especial; Econ. Jorge Fabian Guerrero Vazquez - Presidente De La Junta; Ing. Walter Marholz Aranguiz - Secretario De La Junta.

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA SURPAPEL S.A., A LOS CUALES ME REMITIRE EN CASO NECESARIO.-

Durán, 8 de junio del 2018.

ING. WALTER MARHOLZ ARANGUIZ
SECRETARIO DE LA JUNTA

... (faint, illegible text) ...

... (faint, illegible text) ...